

| EXPEDIENTE | F. DENUN | TITULAR                                | DOMICILIO                                             | PPTO.INFRIN | SANCION |
|------------|----------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|---------|
| MA-2426/00 | 28/01/00 | ASISTENCIA COSTA DEL SOL S.L.          | (VICENTE BLASCO IBAÑEZ LC-1. MARBELLA 29600 MALAGA)   | 141 L) LOTT | 50.000  |
| MA-2430/00 | 06/01/00 | COMPAÑIA LOGISTICA ACOTRAL S.A.        | (POL. IND. VIC 3 NAVE 13. VIC 8500 BARCELONA)         | 141 Q) LOTT | 230.000 |
| MA-2514/00 | 30/01/00 | TURS MIJAS S.L.                        | (LAMO DE ESPINOSA 10 LOCAL 5. FUENGIROLA 29640 MALAGA | 141 C) LOTT | 47.000  |
| MA-2521/00 | 05/01/00 | ENVASES Y DISTRIBUCIONES EL PILAR S.L. | (DE LOS SUEÑOS EL TARAJAL.29196 MALAGA)               | 141 H) LOTT | 50.000  |
| MA-2587/00 | 01/02/00 | MALAGUEÑA G. DE COMUNICACIONES S.L.    | (CORTES DE LA FRONTERA 35. 29006 MALAGA)              | 141 B) LOTT | 25.000  |
| MA-2960/00 | 06/02/00 | AUTO ANDALUCIA S.L.                    | (HORNO DE ESPADERO 18. 18005 GRANADA)                 | 141 P) LOTT | 150.000 |
| MA-0004/01 | 14/03/00 | FRUTERIA AMALIA JUAREZ CB              | (PUERTA DEL SOL 20. 18009 GRANADA)                    | 140 A) LOTT | 50.000  |

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente ins-  
truido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de  
30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre,  
en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto,  
y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica  
5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía  
30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he  
resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince  
días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro  
por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de  
la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones  
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo  
la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos  
de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de  
la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art.  
213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes  
Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer  
recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a  
partir del siguiente al de la publicación de la presente noti-

ficación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta  
de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 18 de junio de 2001.- El Delegado, Angel Enrique  
Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Dele-  
gación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública  
la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad  
a los que no ha sido posible notificar diferentes Reso-  
luciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de  
26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones  
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica  
a los interesados diferentes Resoluciones y actos administra-  
tivos referentes al Programa de Solidaridad.

| <u>NºEXPTE.</u> | <u>NOMBRE-APELLIDOS LOCALIDAD</u>               | <u>CONTENIDO DEL ACTO</u>                                                                                                                  |
|-----------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4322/99         | SANTIAGO SOTO, JOSEFA<br>JEREZ FRA.             | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGAN<br>LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA. |
| 65/00           | DOMINGUEZ GALLARDO, JUAN<br>JEREZ FRA.          | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA<br>MEDIDA DE I.M.S.                    |
| 267/00          | RUIZ MORENO, Mª DEL CARMEN<br>JEREZ FRA.        | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA<br>MEDIDA DE I.M.S.                    |
| 329/00          | BORREGO SAN PRIMITIVO, JOSE M.<br>JEREZ FRA.    | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGAN<br>LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA. |
| 3033/00         | RUEDA MONTES, CARIDAD<br>CADIZ.                 | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGAN<br>LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA. |
| 2616/99         | CALVO ALMAGRO, ANTONIA<br>URBIQUE               | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVA EL<br>EXPEDIENTE.                         |
| 3790/99         | CARRASCO MARTINEZ, JUAN<br>ALGECIRAS.           | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVA EL<br>EXPEDIENTE.                         |
| 4397/99         | PACHECO CORBETO, GLORIA<br>LA LINEA CONCEPCION. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL<br>DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVA EL<br>EXPEDIENTE.                         |

| <u>NºEXPTE.</u> | <u>NOMBRE-APELLIDOS LOCALIDAD</u>         | <u>CONTENIDO DEL ACTO</u>                                                                                                            |
|-----------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 888/00          | CASTILLO GONZALEZ, FABIO<br>LOS BARRIOS.  | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.                    |
| 3376/00         | CONTRERAS PERALTA, MªJOSE<br>SAN FERNANDO | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA. |

Cádiz, 27 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*EDICTO de 28 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre extinción de Pensión No Contributiva de Jubilación a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art.º 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente Edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE 11 de abril).

Doña Amalia Pozo Vera.  
C/ Largo Caballero, 2-1.  
04008, Almería.  
DNI: 26.980.210.  
Expte: 04/0000295-J-97.  
Deuda: 124.080 ptas.

Almería, 28 de junio de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 28 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación de Pensión No Contributiva.*

Intentada la notificación sobre modificación de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art.º 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente Edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE 11 de abril).

Doña María García Ubeda.  
C/ Puente Genil, Bajo 3.  
04002, Almería.  
DNI: 27.120.061.  
Expte: 04/0001457-I-1995.  
Deuda: 12.220 ptas.

Almería, 28 de junio de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

| <b>INTERESADO</b>             | <b>DNI</b> | <b>PROCEDIMIENTO</b>                                                                                       |
|-------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>S2040097180001474 Just.<br>180110023584D  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>K1610100066428623 Just.<br>180110023588N  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>A1860000800041989 Just.<br>180110023592E  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>A1860000500060879 Just.<br>180110023590G  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>K1610101075107965 Just.<br>180110023597C  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>A1860000500074178 Just.<br>180110023594D  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>A1860000520018234 Just.<br>180110023595A  |
| CONSTRUCCIONES<br>LEVITA S.A. | A18036186  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>A1860001530009810 Just.<br>180110023596Q  |
| CLEMENTE CASTILLO<br>S.A.     | A23202468  | Providencia de apremio y justificante de pago<br>Liquidación:<br>A4185201702300025 Just.<br>0141200282638D |